



Expediente: 9860/16

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ VILLAFAÑE CRISTOFER EMANUEL REYES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAFAÑE, CRISTOFER EMMANUEL-DEMANDADO 27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9860/16



H106038421957

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VILLAFAÑE CRISTOFER EMANUEL REYES s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 9860/16.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 08/04/2025 09:34

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$23197.31 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562200003546882, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$23197.31 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- MIG - 9860/16.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.